COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de diciembre de 2023

ORDEN PARTICULAR Nº 594

VISTO: La Nota Nº 703 de fecha 19 de diciembre del corriente año elevada por el Director del Centro Financiero Nº 4, por la cual remite la Nota UOC Nº 329 de fecha 19 de diciembre de 2023 y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y la autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/24 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – BACO"**, con ID N° **438741**.

Que, conforme la Circular DNCP Nº 08/23, se aplicó las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimiento de contratación Ad referéndum al ejercicio fiscal 2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/24 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – BACO"**, con ID N° **438741**.

2º. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA COMANDANTE

GRAL DIV AER JULIO RUBEN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA